

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 43/2022

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF.

(DIGECOG-CCC-CP-2022-0011)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once y treinta (11:30 a.m.) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), con la finalidad de contratar un proveedor para el proceso de **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF, No. (DIGECOG-CCC-CP-2020-0011)**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Señor Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, Secretaria de la Dirección General; **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, representado por el señor **Dionicio Félix Castro**; **Atahualpa Ortíz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Mariel A. Ramírez Peguero**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, representada por la Señora **Carmin Pérez Zoto**; y **Genaro Domingo Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, en representación del Señor **Félix Antonio Santana García**, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- **CONOCER** y validar el informe definitivo elaborado por los peritos actuantes en la evaluación de las ofertas económicas, "Sobres B", del proceso de **comparación de precios** para el proceso de **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**, proceso (DIGECOG-CCC-CP-2022-0011).

2.- **APROBAR** la contratación del proveedor de servicios que resultó ganador en el proceso por **comparación de precios** para la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**, proceso (DIGECOG-CCC-CP-2022-0011).

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 43/2022

Atendido 1: A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que deben evaluar las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido 2: A que mediante Resolución PNP-01-2022 de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras, determinó los umbrales topes que utilizarían los órganos y entes contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2022, estableciendo que para la adquisición de servicios por un monto entre Desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99 debe utilizarse el procedimiento por comparación de precios.

Atendido 3: A que existe la necesidad en la DIGECOG del proceso de **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**, proceso (DIGECOG-CCC-CP-2022-00011).

Atendido 4: A que mediante acto administrativo No. 0134-2022, de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la máxima autoridad de la DIGECOG, el Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al citado proceso.

Atendido 5: A que en virtud del acta no. 36/2022 de fecha seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) se designaron los peritos y aprobó la justificación de la marca para el proceso DIGECOG-CCC-CP-2022-0011, para la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**, un representante de varias áreas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Luz Del Carmen Aquino**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Keimiry Yamilka Mella Bernard**, del Departamento Jurídico, **Jean Pimentel Castillo**, del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Raiza Natera Bernabed**, del Departamento de la Tecnología de la Información y Comunicación, y **Luis Cabral Sánchez** del Departamento de la Tecnología de la Información y Comunicación.

Atendido 6: A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la compra es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS3,938,500.00)**, conforme a las certificaciones de apropiación presupuestarias No. EG1662133876688rM4x3 de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) y la No. EG1662135090016xwOkZ de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 43/2022

Atendido 7: A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido 8: A que en fecha seis (06) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) el señor **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictamen Jurídico aprobando el pliego estándar de condiciones específicas del proceso de **comparación de precios DIGECOG-CCC-CP-2022-00011** para la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF.**

Atendido 9: A que las bases del concurso y el pliego de condiciones fueron publicadas en los portales institucionales de compras dominicanas y la DIGECOG y se presentaron cuatros (4) propuestas por los oferentes participantes: **1)- CORPORACIÓN COPYCORP. RD, S. A. 2) CECOMSA, S.R.L. 3) ALL OFFICCE-SOLUTIONS TS SRL. 4) COMPU-OFFICE-DOMINICANA SRL.**

Atendido 10: A que en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) en presencia del pleno del Comité de Compras y Contrataciones y del **Dr. Manuel del Socorro Pérez García** Notario Público, se observaron cuatro (4) propuestas presentadas por los oferentes participantes para la apertura de los “**Sobres A**” contentivos a las ofertas técnicas de: **1)- CORPORACIÓN COPYCORP. RD, S. A. 2) CECOMSA, S.R.L. 3) ALL OFFICCE-SOLUTIONS TS S.R.L, 4) COMPU-OFFICE-DOMINICANA S.R.L.** Dando inicio al acto de apertura de los “**Sobres A**” contentivos a las ofertas técnicas.

Atendido 11: A que en virtud del Acta No. 42/2022 del día veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), contentiva a la evaluación de las ofertas técnicas de los peritos, quedaron habilitados tres (3) oferentes: **1) Corporación Copycorp. RD, S. A., con el RNC No. 130680493. 2) CECOMSA S.R.L., con el RNC No. 102-31616-3. 3) Compu-Office-Dominicana SRL, con el RNC No. 1-30-22869-8,** de las tres (3) ofertas para pasar a la fase de apertura de los “**Sobres B**” contentivos a la oferta económica.

Atendido 12: A que en fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) la unidad operativa de Compras y Contrataciones, realizó la notificación a los oferentes de los resultados de la etapa de la apertura de los “**Sobres A**” y la habilitación para la apertura de los “**Sobres B**” del proceso de **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF, PROCESO DIGECOG-CCC-CP-2020-0011.**

Handwritten signature

A.O.N.

Handwritten initials

CP

AFC

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 43/2022

Atendido 13: A que en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se realizó el proceso de apertura de las ofertas económicas “Sobres B”, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de las empresas participantes, quienes observaron las propuestas presentadas por todos los oferentes, y el notario público actuante quien levantó acta de todo lo acontecido.

Atendido 14: A que en visto el informe de los peritos sobre la oferta económica “Sobres B” de fecha tres (03) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), indica que de los tres (03) oferentes participantes: 1) Corporación Copycorp. RD, S. A., RNC No. 130680493. 2) CECOMSA S.R.L., RNC No. 102-31616-3. 3) Compu-Office-Dominicana SRL, No. 1-30-22869-8. Se establece que las de menores precio fueron la de los oferentes: 1) Compu-Office-Dominicana SRL, y 2) CECOMSA, S.R.L; En cuanto al oferente CORPORACIÓN COPYCORP RD SA, RNC No. 1-30-68049-3, se evidencio que su oferta económica presento un monto de RD\$6,959,861.47 y su fianza por un valor de RD \$24,934.46 el cual no se corresponde con el monto ofertado antes indicado y no ser el 1% de dicha oferta.

Atendido 15: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración las características de las propuestas de las empresas participantes las cuales ofrecieron descuentos aplicados al monto ofertado, detallado de la siguiente manera:

1. El oferente **COMPU-OFFICCE-DOMINICANA SRL, RNC No. 1-30-22869-8**, presenta una mejor oferta para los siguientes ítems: 1) Dos (2) impresoras HP M507DN; 2) Seis (6) Punteros Control Klipx; 3) Una (1) Impresora HP Laserjet M610DN.
2. El oferente **CECOMSA S.R.L., RNC:1-02-31616-3**, presenta una mejor oferta para los siguientes ítems: 1) Cuatro (4) (PC) Dell Optiplex 7000; 2) Treinta y uno (31) monitores Dell P2422H; 3) Cinco (5) monitores Dell Curvo; 4) Noventa y nueve (99) audifonos Logitech H390; 5) Veintinueve (29) (PC) Dell Optiplex 5000; 5) Una (1) Maquina Mac Studio.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el informe con las recomendaciones de los peritos y se procedió **ADJUDICAR** a los dos (2) oferentes: 1) **COMPU-OFFICCE-DOMINICANA SRL, RNC No. 1-30-22869-8**, la cual presentó las siguientes ofertas: a) Dos (02) unidades de impresora HP M507DN por un valor unitario de Treinta y un Mil Seiscientos un Pesos con 70/00 (RD \$31,601.70), con un ITBIS unitario de Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 08/00 (RD \$5,588.08) con un precio unitario final de Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos con 78/00 (RD \$37,289.78), con un precio unitario final de Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Pesos con 01/00 (RD \$74,580.01). b) Seis (6) unidades de puntero Control Klipx de por un valor unitario de Mil Trecientos Noventa un Pesos con 40/00 (RD \$1,390.40), con un ITBIS unitario de Doscientos Cincuenta con 27/00 (RD \$250.27) con un precio unitario final de Mil Seiscientos Cuarenta 67/00 (RD \$1,640.67), para un total de Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 03/00 (RD \$9,844.03). c) Una (01) impresora HP Laserjet M610DN por un valor unitario de Cincuenta y Ocho Mil Doscientos

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 43/2022

Treinta y Uno con 33/00 (RD\$58,231.33), con un ITBIS unitario de Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 64/00 (RD \$10,481.64) con un precio unitario final y total de Sesenta y Ocho Mil Setecientos Doce con 97/00 (RD \$68,712.97). **Para un total de Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta y Siete con 01/00 Pesos (RD\$153,137.01), Además de un crédito de sesenta (60) días. Con una fianza de garantía de la seriedad de la oferta de SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$60,000.00) de la compañía La Monumental de Seguros, S. A., con vigencia desde al día diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el día diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y 2) CECOMSA S.R.L., RNC 102-31616-3,** presento las siguientes ofertas: **a)** Cuatro (04) unidades de la maquina (PC) Dell Optiplex 7000 por un valor unitario de Sesenta Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos con 42/00 (RD \$60,347.42), con un ITBIS unitario de Diez Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos con 54/00 (RD \$10,862.54), con un precio unitario final de Setenta y un Mil Doscientos Nueve Pesos con 95/00 para un total de Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos con 80/00 (RD \$284,839.80); **b)-** Treinta y una unidades (31) por el monitor Dell P2422H por un valor unitario de Sesenta Doce Mil Quinientos Cuarenta Pesos con 00/00 (RD\$12,540.00), con un ITBIS unitario de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos con 20/00 (RD \$2,257.20), con un precio unitario final de Catorce Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos con 20/00 (RD \$14,797.20) para un total de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Trece Pesos con 20/00 (RD \$458,713.20); **c)-**Noventa y nueve (99) unidades Headset USB Logitech H390 por un valor unitario de Mil Trecientos Veinticinco Pesos con 91/00 (RD\$1,325.91), con un ITBIS unitario de Doscientos Treinta y Ocho Pesos con 66/00 (RD\$238.66), con un precio unitario final de Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos con 58/00 (RD \$1,564.58) para un total de Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos con 42/00 (RD \$154,893.42). **d)-**Veintinueve (29) unidades de (PC) Dell Optiplex 5000, por un valor unitario de Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos con 02/00 (RD \$44,466.02), con un ITBIS unitario de Ocho Mil Tres Pesos con 88/00 (RD\$8,003.88), con un precio unitario final de Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos con 91/00 (RD \$52,469.91) para un total de Un Millón Quinientos Veintiún Mil Seiscientos Veintisiete Pesos con 39/00 (RD \$ 1,521,627.39); **e)** Una (01) unidad de la maquina Mac Studio por un valor unitario de Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Veintitrés Pesos con 58/00 (RD\$134,523.58), con un ITBIS unitario de Veinticuatro Mil Doscientos Catorce Pesos con 24/00 (RD \$24,214.24), para un total de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos con 82/00 (RD \$158,737.82). **f)** Cinco (05) unidades del monitor Monitor Dell Curvo por un valor unitario de Veintitrés Mil Cuatrocientos Veintitrés con 49/00 (RD\$23,423.49), con un ITBIS unitario de Cuatro Mil Doscientos Dieciséis con 23/00 (RD\$4,216.23) con un precio unitario final de Veintisiete Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos con 72/00 (RD \$27,639.72), para un total de Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos con 60/00 (RD \$138,198.60), para un total de **Dos Millones Setecientos Diecisiete Mil Nueve Pesos con 45/00 (RD\$2,717,009.45), con una fianza de garantía de la seriedad de la oferta de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55,000.00) de la compañía La Monumental de Seguros, S. A., con vigencia desde el día diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), para el proceso de ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF, proceso DIGECOG-CCC-CP-2022-0011, por el monto total a adjudicar de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 46/00 (RD\$2,870,146.46), con impuestos incluidos, a razón de resultar ser las ofertas económicas con el “menor precio”.**

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- Top: A large signature, possibly "JL".
- Middle: Vertical initials "A.O.M."
- Lower middle: A signature, possibly "CSD".
- Bottom: Initials "DFE".

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 43/2022

SEGUNDO: Instruye a la unidad operativa de Compras y Contrataciones a realizar la notificación y publicación con los resultados definitivos de la etapa de adjudicación y validación de la oferta económica "Sobres B", indicándole al oferente 1) **COMPU-OFFICCE-DOMINICANA SRL**, RNC No. 1-30-22869-8; y 2) **CECOMSA**, RNC No. 1-02-31616-3, que resultaron **ADJUDICATARIOS** en el citado proceso de compras.

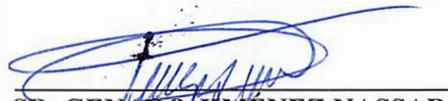
Concluida la lectura de esta acta, se da por terminada la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40 a.m.) de la mañana, de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la misma, con la firma de todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:


SR. LUIS DARÍO TERRERO MÉNDEZ
Enc. Depto. Administrativo y Financiero
Miembro
Rep. Por la **SR. DIONICIO FÉLIX CASTRO**


SR. ATAHUALPA ORTIZ MENDOZA
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro


SRA. MARIELA RAMÍREZ PÉGUERO
Resp. de la Oficina de Libre Acceso a la Inf.
Miembro
Rep. Por la **SRA. CARMIN PÉREZ ZOTO**


SR. GENARO JIMÉNEZ NASSAR
Enc. Departamento Jurídico
Miembro


SR. FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
Director General
Presidente
Rep. Por la **SRA. YONEVELY GUERRERO DE AGUIAR**

Gj/ic.

